

## ACTA DE ADJUDICACION

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL SANEAMIENTO EN DIVERSOS PUNTOS DE LA RED DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5.321)**

**TIPO:** 199.870,32.- euros.

**LUGAR:** CASA CONSISTORIAL

**DÍA:** 14 de junio de 2018

**COMIENZO:** 9,30 horas.

**TERMINACIÓN:** 9,45 horas.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA** - Concejala

**SECRETARIO** - Área de Contratación

**VOCALES** - Asesoría Jurídica

- Intervención Municipal

- Jefe de Servicio de Infraestructuras

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, procede al examen y calificación de la documentación aportada por la empresa OBRAS ALJISA, S.L.U. que resultó la mejor clasificada en la licitación de referencia, según Resolución de fecha 9 de mayo de 2018 del Presidente de la Mesa de Contratación, y siendo dicha documentación conforme con lo exigido en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con las exigencias del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rigen la presente licitación, acuerda elevar el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa OBRAS ALJISA, S.L.U., en la cantidad de 154.899,50.- euros que corresponden a 128.016,12.- euros más 26.883,38 euros.- en concepto de IVA, con una reducción en el plazo de ejecución de 4 semanas respecto del plazo de 16 semanas que figura en el pliego de prescripciones técnicas y un 100% de trabajadores con contrato indefinido de la plantilla, y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: valoración económica 22,50 puntos; reducción del tiempo para llevar a cabo la ejecución de obras 20 puntos; cumplimiento de cláusulas sociales: diversidad funcional 0 puntos y porcentaje de trabajadores con contrato indefinido de la plantilla 6 puntos.

**PRESIDENTA,**

**VOCALES,**

**SECRETARIO,**